

**MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL**  
**SECRETARÍA MUNICIPAL**

**ACTA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL N° 018**

En Huépil a veinticinco de junio del año dos mil nueve , siendo las 16.00 hrs. en la Alcaldía de la Municipalidad de Tucapel, se ha constituido en sesión ordinaria el Concejo Municipal, bajo la presidencia del Alcalde Sr. Jaime Sergio Veloso Jara quien abre la sesión en nombre de Dios y la presencia de los concejales señoras y señores ; Magaly Jara Hernández, José Pereira Vásquez, Viviana Urra Riquelme, Dina Gutiérrez Salazar, María Angélica Castro Parra, Mauricio Friz Vallejos y la ministro de fe que autoriza Secretaria Municipal Srta. Flor María Muñoz Bigueras .

Asiste a la sesión el Sr. Francisco Dueñas Aguayo Director de Secplan y concurren el Director de Control Sr. Gustavo Pérez Lara , la Directora Dpto. de Salud Sra. Fabiola Soto Friz, el Director de Administración y Finanzas Sr. Mario Wöhlk Caro, el Director de Obras Sr. Fernando Maass Olate

Los puntos a tratar en la sesión son ;

- 1) Aprobación acta 18.06.09 ordinaria
- 2) Lectura de correspondencia
- 3) Cuenta Sr. Alcalde
- 4) Exposición procedimiento licitaciones
- 5) Solicitud de acuerdo para aprobar Modificaciones presupuestarias de Salud y DAF
- 6) Solicitud de acuerdo para aprobar reglamento de evaluación para los asistentes de la educación. Presentación modificación al Plan de mejoramiento de la gestión
- 7) Solicitud de acuerdo para aprobar modificación de contrato calle Roberto Gómez y otras
- 8) Solicitud de acuerdo proyectos FONDEVE
- 9) Solicitud de acuerdo para aprobar subvención al Comité habitacional Piedra azul para trámite de subdivisión para postular a subsidio de vivienda
- 10) Exposición señores concejales e información respectiva del Sr. Alcalde

**1.- Aprobación acta 18.06.09 ordinaria** . El Sr. Alcalde solicita la aprobación del acta y se aprueba

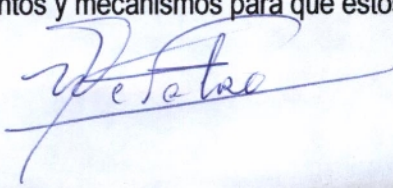
**2.- Lectura de correspondencia** . Se da lectura a la correspondencia despachada desde el Ord. N° 397 de 19.06.09 al Ord. N° 407 de 25.06.09 y a la siguiente correspondencia recibida .

- Dos cartas de Junta de Vecinos bellavista sur que informa situaciones que les afectan
- Además se ha entregado copia del Of. N° 552 del DAEM a la Sra. María Angélica Castro

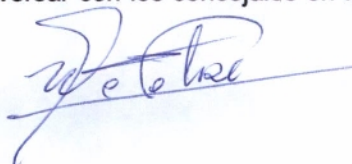
**3.- Cuenta Sr. Alcalde** . El Alcalde informa sobre las principales actividades realizadas en este periodo

12.06 Sostuvo una reunión con la directiva de la Población Arco iris en las que le comunicó la decisión del Concejo de adjudicar las obras de terminación al contratista Héctor Jofré Mora También participó en una reunión de la Junta de Vecinos de Tucapel , se reunió con la Junta de Vecinos de Mañihual por el transporte de pensionados .

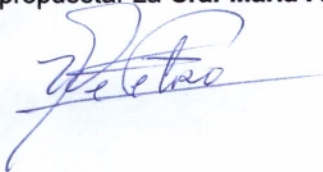
**4.- Exposición procedimiento licitaciones.** El Alcalde señala que para nadie es un secreto que algunos concejales tuvieron la oportunidad de participar en una reunión informal que se realizó en la oficina del alcalde hace una semana, en la que no estuvo presente por tener otros asuntos que atender y acota que se alegra de no haber podido estar presente , señala que si hubiera sabido el contexto de la reunión no habría expuesto a los funcionarios municipales a cuestionamientos como los allí expresados , estos cuestionamientos rayan en la injuria porque se dijo que funcionarios municipales tenían la responsabilidad de haber borrado datos del sistema Chilecompra, lo cual constituye una ofensa y afortunadamente habían varios testigos, por lo que se hará una acción legal contra la persona para que se haga responsable de sus dichos , agrega desea indicarles que los trámites de licitación constituyen uno de los principales estamentos que tiene la ley de bases de la administración del Estado y entre sus antecedentes establece dos puntos que es la estricta sujeción a las bases y la estricta igualdad de los oferentes , explica que la estricta igualdad de las bases establece primero que hay una relación contractual entre un privado y un municipio y cualquier observación y cualquier perjuicio que se le pudiera provocar a un eventual contratista en un proceso de licitación la misma contraloría ha manifestado que se tiene que resolver de común acuerdo o se tienen que resolver a través de los Tribunales de Justicia, señala que las bases por si solas agotan el tema de la resolución de los eventuales conflictos que pudieran suscitarse porque entregan los procedimientos y mecanismos para que estos contratistas puedan reclamar,



por lo que resulta bastante improcedente e inoficioso que una persona haga sus reclamos ante los concejales , indica que si el Concejo hubiera recibido a esta persona en el concejo y hubiese expuesto sus argumentos , los que más de un concejal encontró bastante razonables y como decía si esta persona hubiera expuesto en una reunión formal del Concejo , tampoco el concejo habría estado cumpliendo su propio reglamento y se hubiera contravenido las disposiciones de la ley de probidad porque no se hubiera cumplido con un requisito fundamental que tiene que tener toda propuesta pública que es la igualdad de los oferentes, señala que desde ese punto de vista quiere insistir lo que en primera instancia pudiera parecer muy fuerte indicar a una persona que no puede exponer ante el concejo su opinión sin someterse primero al reglamento interno y para ello debe expresar el motivo, de esta manera se aprueba en un acta anterior, señala que el tema es delicado ya que las reacciones que pueden provocar estas deliberaciones y llevar a calificar alguna situación como grave por la sola intervención del contratista puede que esta sola intervención de calificar como grave puede constituirse como un argumento del contratista y llegar a una cierta inhabilidad del propio municipio y señala que entiende absolutamente la capacidad fiscalizadora de los concejales , pero muchas veces se pueden esgrimir de parte del contratista y esto puede llevar a exponer al propio municipio, es por eso que ha resuelto informar un poco más sobre esto porque se estima que alguna de las cosas se produce por desconocimiento porque no hay necesidad de ser experto en todo y por ello tiene algunas acciones que se llevarán a efecto y desea compartir con los concejales entre ellas y es algo que se ha mencionado anteriormente que es sobre las bases administrativas generales y especiales que rigen las propuestas públicas , sobre las que indica no solo quiere entregárselas a los concejales sino que quiere estudiarlas con el concejo mejorarlas, lo que es absolutamente posible, además del estudio para conocerlas bien , también quiere indicar que la acción legal que se va a emprender mañana en un tribunal de Yungay tiene un motivo bastante sólido en cuanto a que existe una obligación legal de defender a los funcionarios cuando ellos resultan afectados o son ofendidos , explica que esto es una decisión que él tomó ya que la Comisión no se la solicitó y explica que lo que solicitó la Comisión porque notó un apresuramiento en juzgar sus procedimientos y querían explicar claramente como se rigen estos procesos , de manera que más adelante no se infrinja algunas disposiciones que afecten la probidad como que no se cumpla con el requisito de estricta sujeción a las bases sino que además los concejales sientan que esta comisión no solo está compuesta por funcionarios que son del círculo de mayor cercanía con el alcalde como a veces se denomina a las direcciones que tienen que trabajar más directamente con él , sino que esta comisión intervienen prácticamente todos los directivos municipales y cuyo ministro de fe es la secretaria municipal y a continuación le cede la palabra a la Secretaria Municipal quien explica el proceso de apertura de la licitación hasta la etapa de entrega de la información a la Dirección Secretaría Comunal de Planificación , el **Alcalde** le ofrece la palabra al Director de Control Sr.Gustavo Pérez quien señala que las licitaciones se rigen por normativa y reglamentación vigente y los aspectos formales que se han establecido en las bases e indica los procedimientos que continúan una vez efectuada la apertura de la licitación y señala que la ley obliga a transparentar estos procesos y por ello deben ser subidos al portal y de esta manera los licitantes tomarán conocimiento de lo resuelto, los puntajes obtenidos por cada uno de ellos según el puntaje establecido en las mismas bases, señala que respecto a la posibilidad de borrar cualquier antecedente que haya sido subido al Portal Chile compra es nula e indica que ni siquiera el administrador del sistema que en este caso es él mismo puede hacerlo , señala que por esto mismo llegar a hacer una afirmación de este tipo es bastante grave, señala asimismo que la ley de compras permite solicitar que se agregue algún documento , lo cual se hace si es necesario con todos los oferentes que hayan pasado las respectivas etapas de la licitación y agrega que además la ley de compras en su art. 39 y 40 prohíbe a los oferentes dirigirse a la entidad licitante para requerir información sobre temas de la licitación, señala que la forma de realizar los reclamos es a través del Tribunal de Compras públicas y a la Contraloría General de la República , quienes tiene la misión de velar porque estos procesos se realicen en la debida forma, acota que el portal Chile Compra es reconocido internacionalmente como un procedimiento seguro y confiable , el **Alcalde** le cede la palabra al Sr. Francisco Dueñas Director de Secplan quien explica que en esta municipalidad las comisiones no solo están conformadas por el mínimo legal de funcionarios sino que por cinco de tal forma que esto permite dar una mayor capacidad de atención a todos los detalles establecidos en las bases , señala que la comisión tiene algunas facultades manteniendo la igualdad de los oferentes que es reconsultar algunas materias o solicitar alguna información que permita dar mayor claridad a las ofertas y esto también se hace a través del portal Chilecompra , el **Alcalde** señala que la idea era plantear en forma resumida este tema, porque estima que la información es lo más valioso con que pueda contar alguna persona . La **Sra. Dina** señala que ella estaba escuchando muy atentamente y que respecto al tema hay que decir que en la sesión anterior se presentó una persona como cualquier ciudadano que desea ingresar a una reunión del Concejo y como ella no lo conocía solicitó que se dijera quien era y que la verdad , tal como el alcalde lo indicó quien dijo que esta persona podría conversar con los concejales en forma posterior a la reunión lo que se



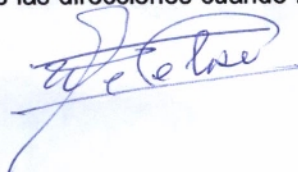
hizo de este modo y esta persona expuso su sobre la licitación del patio techado de Polcura y señala que estima que los concejales están en su derecho de escuchar a las personas y fue así como lo escucharon y ella indicó que en realidad esta conversación debió haber sido antes, porque desconocían la situación, señala que posterior a la conversación revisaron en el portal el proceso y acota que eso es parte de la transparencia sin desconfiar tampoco de la comisión, porque pudiera haber sido una omisión o algo que sucedió, porque esta persona indicaba que en ninguna parte se pedía el presupuesto detallado y como dice ante la revisión que hicieron efectivamente se pedía, señala que tiene claro que el portal Chilecompra no puede ser intervenido por terceras personas, así que malamente se podría haber adulterado esa información, pero ella no se arrepiente de haber escuchado a esta persona, porque ante este planteamiento les obligó a revisar los antecedentes y pudieron ver que no había ninguna irregularidad y que quedaron convencidos de que las cosas se hicieron bien y estima que eso es lo importante, porque si no hubiese sido así también se habría dicho en este concejo. **Srta. Viviana** indica que ella dijo en la oportunidad que ella confiaba en que la comisión había hecho lo que tenía que hacer y que ella está en conocimiento de que a través del Portal Chilecompra es imposible borrar antecedentes y que apoya lo efectuado por otras situaciones que habrían ocurrido con anterioridad, **la Sra. Magaly** señala que ella se quedó pensando en que iba a ser algo más productivo, pero vio como se sintieron los funcionarios en ese momento, porque no tuvieron el apoyo de todos y que cuando se dijo que si se hubiese sabido antes no habrían votado a favor, señala que por su parte cree que debe primero verificar si hay errores que requieran ser enmendados, señala que el Sr. Pérez no contestó porque no tuvo el apoyo de los concejales y que ella piensa y dijo en ese momento que como concejales no apoyaran a los funcionarios, porque por lo demás eran personas calificadas que habían hecho esto y además hay disposiciones que debían cumplir y que según ella al escuchar las expresiones de esta persona lo que procedía era indicarle que terminara con sus dichos, señala que hasta indicó que el otro oferente había presentado una boleta y no el documento bancario exigido y que eso lo habría hecho don Mauricio Rubio y que él por el contrario tenía la plata y que había presentado lo que correspondía legalmente y dijo con todas sus palabras que una secretaria había borrado su información, señala que esta persona estaba ofendiendo a la Municipalidad porque dijo que era la única en que pasaban estas cosas y que él iba a llegar hasta las últimas consecuencias porque iba a llegar hasta la Contraloría porque tenía un amigo en esa entidad y que esta licitación se iba a declarar desierta, señala que encuentra muy bien que el Sr. Pérez no haya contestado nada porque no tenía porque hacerlo ante una persona extraña, señala que entiende muy bien el malestar de los funcionarios porque se les ofendió, señala que ella estima que no puede ser que los concejales no defiendan a los funcionarios, señala que ella no cree que los funcionarios actúen de mala fe y si por alguna razón se estima que es así primero debe darse la posibilidad de que puedan informar y aclarar la situación, acota que ella se sintió muy mal cuando le empezaron a pedir los papeles, ante lo que **la Sra. Dina** indica que esto era para verificar, **la Sra. Magaly** indica que estima que debieron pedirse al Sr. Dueñas pero no a él que había hecho varias aseveraciones en las que ponía en tela de juicio a los funcionarios y la municipalidad, lo cual le pareció de muy mala educación. **El Alcalde** acota que este es el tema básicamente y reitera que se ha resuelto hacer una acción legal contra esta persona, porque muchas veces se permite que se digan cosas que son bastante ofensivas y recuerda que el año pasado por La Nación que es el diario oficial de Gobierno se dijo que él estaba destituido y que tenía problemas en la Contraloría, pero él les comentaba a los funcionarios que estaba acostumbrado a esto porque está en el tema político y tiene que terminar tragándose algunas cosas, más que las ofensas que nadie aclare esa situación, pero esto le preocupó porque llega una persona e ingresa a la sesión y con buena fe se le dice que no hay problema y luego emite juicios realmente injuriosos con las personas que son funcionarios municipales, señala que desea comentar algo que más allá de que realizar la fiscalización que hace el concejo, el alcalde también tiene esa obligación legal porque tiene que establecer el control jerárquico, pero más allá de esta obligación indica que con respecto a las relaciones contractuales está el tema de la defensa de la corporación que es la primera que les asiste, después se verá si se cometen errores, es por ello que se entregará mayor información a los concejales, porque estima que no basta que en el portal se publique y por ello se les informará a los concejales cuando se abrirán las propuestas públicas de esta forma podrán asistir a estas aperturas y acota que si de todas formas ocurriera alguna omisión los concejales podrán hacerla presente, al asistir a las licitaciones se podrán dar cuenta que hay criterios de selección que son objetivos, señala que aún así se harán algunas modificaciones producto de la experiencia y explica que a veces se ha adjudicado a alguna empresa porque ofrecen plazos cortos y después igual se atrasan y esto afecta a otros oferentes, porque tal vez es una empresa más seria que ofreció un tiempo de ejecución más largo, porque tal vez analizó que debía contar con los materiales en un plazo más largo y esa persona pierde la propuesta por establecer un plazo más largo y otro que tal vez fue más audaz que corrió demasiados riesgos, irresponsablemente ofreció un plazo corto, después se atrasa en los plazos y termina ganándose la propuesta. **La Sra. María Angélica** indica que con respecto al tema



indica que no conocía a la persona y que cuando informó a los concejales a ella le pareció que esto era grave y por ello le pidió los documentos , no para cuestionar a los funcionarios sino para tener base de lo que realmente estaba hablando , señala que ella sintió que no podía quedarse callada , porque si él estaba diciendo cosas que se supone que son graves debe tener documentos que indiquen que si son graves , porque si ella se hubiera quedado callada ella habría estado aceptando lo que se estaba diciendo , acota que ella pidió documentos porque necesitaba saber que papeles eran su base para poder decir eso , señala que ella en ningún momento trató de ofender a los profesionales que estaban sino que su posición era esa de que ella vio que era grave lo que la persona estaba indicando haciendo acusaciones y aseveraciones y que ella no podía desmentir porque para poder afirmar que son falsas debe tener toda la información y es por ello que solicitó la información para saber en que se estaba basando para poder hacer estas afirmaciones , el **alcalde** indica que hay un solo hecho que es indesmentible y absolutamente objetivo y es que al concejo les asiste el derecho más que a nadie de aclarar o de alguna manera representar , porque los funcionarios a veces no tienen la capacidad de deliberación que tienen los concejales , sobre todo en la situación que ellos estaban que era una reunión donde esta persona quería denunciar, porque habían argumentos para representarle a ese contratista que definitivamente estaba faltando a la verdad y uno de ellos es que cambiar , borrar o intervenir el Portal es tan difícil como intervenir el saldo de una cuenta corriente , entonces desde ese punto de vista a lo mejor faltaron los argumentos para habérselo representado, señala que le resulta difícil creer que con la experiencia que dice tener no sepa que eso no se puede hacer , pero en todo caso eso lo calificará el Tribunal , pero a él por lo menos le asiste el derecho a pensar que hubo mala intención , señala que en todo caso esta era la información que se entregaría e indicarles que las bases administrativas generales y especiales se van a enriquecer con la participación del concejo y se va a informar cuando haya licitaciones para que puedan participar , lo cual podría también dar mayor velocidad a la acción municipal

**5.- Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias Dpto. de Salud y DAF .** El **Sr. Alcalde** le cede la palabra a la Sra. Fabiola Soto Friz Directora del Dpto. de Salud, la **Sra. Dina** señala que lamentablemente no le llegó esta modificación y la Sra. Fabiola le explica que se trató de hacerla llegar en varias ocasiones a su domicilio lo cual no fue posible e incluso se pensó en dejarla informalmente y solicita si es posible hacerla llegar por otro conducto ante lo cual la **Sra. Dina** indica que no hay inconveniente , seguidamente la Sra. Fabiola explica que como se encuentra al final del semestre se deben hacer ajustes presupuestarios los que se informan a través del Memo N' 109 donde se solicita una modificación presupuestaria por aumento de ingresos por aportes para el bono colectivo , fijo y variable para funcionarios de ronda y postas por ley 19378 por \$ 5.379.249, mayores ingresos por reintegro de licencias médicas por \$ 3.820.000, convenio de resolutiveidad en atención primaria para tratamiento de endodoncias y programa de atención odontológica integral para mujeres y hombres de escasos recursos por \$ 16.828.312 y por convenio de salud mental integral en atención primaria por \$ 1.690.830 , lo cual suma la cantidad de \$ 27.964.391 , lo cual se destina a pago de remuneraciones de personal de planta, contrata y honorarios en especial en lo que se refiere a profesional odontólogo y asistente social y además se disminuyen gastos en servicios generales por \$ 4.800.000 y se destina a fondos de emergencia lo cual permite realizar algunas limpiezas de fosas sépticas y asistencia social a personas naturales . La **Sra. María Angélica** consulta en que consiste el gasto de asistencia social a personas naturales a lo que la Sra. Fabiola le indica que son devolución de pasajes, pago de exámenes médicos como ecografías y otros exámenes que requieran los pacientes debidamente calificados por la asistente social . La **Sra. Dina** acota que le parece extraño que se rebaje el monto de pasajes y fletes considerando que siempre hay personas que requieren ese apoyo, la Sra. Fabiola explica que este es un cambio de ítem y que al hacerlo se podrá ayudar en forma directa a las personas que lo requieran a través de la cuenta asistencia social a personas naturales . No habiendo más consultas el **Alcalde** solicita el acuerdo correspondiente y se aprueba por unanimidad . El **Sr. Pereira** indica que desea consultar si es legal que en el Hospital de Huépil no se atienda a los pacientes del sector rural , ya que se les niega la atención o se les cita para al menos un mes , lo cual significa que en definitiva el paciente no es atendido cuando lo requiere, el alcalde acota que este tema debiera ser presentado en puntos varios pero le pide a la Sra. Fabiola que haga presente este tema mediante oficio al director de salud.

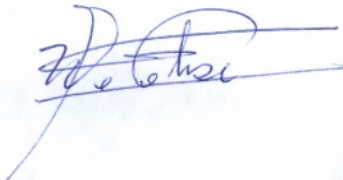
Seguidamente el **Sr. Alcalde** le cede la palabra al Director de Administración y Finanzas Sr. Mario Wohlk quien explica que para plantear las modificaciones presupuestarias se reunió la Comisión de Finanzas hoy día y se analizaron las modificaciones presupuestarias contenidas en los Memos N' 274, 275, 276, 277y 290 y el Sr. Wohlk indica que como son varias modificaciones podrían hacerse consultas sobre ellas , para no entrar a explicarlas una por una, señala que no son recursos adicionales que se comprometan sino que son ajustes entre ingresos y egresos , la **Sra. María Angélica** indica que la Comisión analizó las modificaciones en forma detallada y no tuvieron mayores problemas para aprobarlas , el **Alcalde** indica que sería bueno que todas las direcciones cuando requieren una modificación la puedan



analizar con la Comisión , lo cual facilitaría mucho el trabajo del Concejo como tal , el Sr. Wohlk indica que respecto a la modificación solicitada por Memo N° 290 corresponde a un trámite de subdivisión por el terreno municipal El Llano y que equivale a \$ 1.085.821 indica que son recursos que igualmente vuelven a la patrimonio municipal porque se sacan por un concepto pero ingresan por otro , el **alcalde** indica que este es el programa de regularización que se está haciendo por Chile barrios en el sector El bosque , la **Srta. Viviana** indica que acoge la propuesta del alcalde de aprobar estas modificaciones por cuanto ya han sido analizadas y aprobadas por la Comisión de Finanzas , la **Sra. Dina** señala que también aprueba porque según se ha informado la Comisión las ha estudiado con acuciosidad y las ha aprobado, el **Sr. Friz** señala que respecto al estudio que realizaron de las modificaciones son por cambio de cuentas de esta forma se les da mayor movilidad a las que requieren que se les aporten recursos, el **Alcalde** indica que entonces consulta si se aprueba de acuerdo a lo informado por la Comisión de Finanzas y al no haber oposición se aprueba por unanimidad. El **Sr. Friz** solicita que se le de un informe de la razón por la cual se solicitó la subdivisión del terreno a lo que el alcalde indica que ya se ha dado la justificación pero que no hay inconveniente

**6.- Solicitud de acuerdo para aprobar reglamento de evaluación para los asistentes de la educación . Presentación modificación al Plan de mejoramiento de la gestión** Respecto a este tema el **Alcalde** indica que en temas como este deben ser tratados primero por la Comisión de Educación de esta manera los concejales podrán informarse mejor y también cabe la posibilidad de que puedan hacer reuniones con presencia de otros concejales aunque no todos voten pero tendrán mayor información y seguidamente le da la palabra al Sr. Mario Rubilar Director del DAEM (S) quien explica que mediante la ley 20244 permitió a los asistentes de la educación recibir un bono cuya vigencia es por los años 2008 y 2009, es por ello que el año 2008 se elaboró un reglamento el cual tal vez por la premura del tiempo en que se realizó presentó algunas deficiencias y es por ello que los asistentes de la educación liderados por su directiva aprobaron algunas modificaciones y que fueron enviadas a los señores concejales para su conocimiento, explica que una de ellas es que se elimina la presencia de un profesor en la comisión de evaluación , también se modificaron los porcentajes de evaluación en eficiencia y calidad del trabajo que sube a 35% y relaciones humanas sube a 20% , señala que la idea fue darle mayor objetividad a los factores de evaluación e indica las demás modificaciones y señala que el sistema de evaluación , la pauta resumen de evaluación y la planilla de resultados por unidad educativa forman parte del reglamento , la **Sra. María Angélica** consulta si este documento fue analizado por la Comisión de Educación a lo que el Sr. Rubilar le indica que no porque su análisis correspondió a directivos de la asociación de asistentes de la educación , también estuvo presente el Administrador Municipal, el Director de Control y él mismo como Director del DAEM , el **alcalde** le indica que en todo caso la asistencia de la respectiva comisión del concejo en temas que deban después ser sometidos a su conocimiento y resolución es válida de esta manera ya existirá un conocimiento previo del tema en cuestión La **Srta. Viviana** consulta si en la elaboración participan otros profesionales de la educación , al respecto el Sr. Rubilar le indica que no , porque el objetivo de esta ley transitoria es compensar con un bono a los asistentes de la educación mejor evaluados, el **Alcalde** indica que hechas la consultas somete a aprobación este reglamento , la **Sra. María Angélica** indica que lo único que podría indicar es que este punto debió haber pasado primero para estudio de la Comisión de Educación a lo que el **alcalde** indica que como dijo antes estos temas que deban ser resueltos por el Concejo primero pasen por la comisión y si es el caso que enviada la tabla y no se les haya citado los propios concejales miembros de una comisión pueden acercarse a su secretario técnico para requerir esta reunión previa y se aprueba por unanimidad.

Respecto al tema de presentación modificación al plan de mejoramiento de la gestión, el **Alcalde** indica que este tema se ha suscitado por el pago del bono SAE sobre el que los concejales están en conocimiento que hubo un acuerdo marco que fue posteriormente formalizado siendo la primera cuota de pago que era cancelar \$ 500.000 para todos los profesores lo cual suma un monto aproximado de \$ 72.000.000, señala que inicialmente el Ministerio de Educación había dispuesto que la primera remesa de los fondos de mejoramiento de la gestión se destinaran a pagar íntegro la primera cuota que era la cifra antes señalada, también el Ministerio de Educación indicó que los municipios tenían estos recursos , los que son diferenciados por lo cual hay algunos municipios que les alcanza para pagar en un cien por ciento para pagar con la primera remesa el bono SAE , pero hay otros que no alcanza y por ello el Ministerio de Educación se coordinó con el Ministerio del Interior y pidió que la diferencia que era de aproximadamente de \$ 29.000.000 fuera aportado por la Subdere en la primera cuota y la segunda cuota para complementar estos recursos que eran de \$ 92.000.000 tendría que ser depositada nuevamente por la Subdere, señala que esta fórmula de pago complica a los municipios , porque se le dieron estas atribuciones , porque los profesores están viendo a quienes les llegan primero estos fondos, por otra parte hay municipalidades que tienen mejores aportes por el plan de mejoramiento de la gestión y además está la decisión de los respectivos concejos que deben ratificar con su acuerdo la redestinación de los recursos del plan de



mejoramiento de la gestión para pagar el bono SAE, cuando ya los compromisos están hechos con la comunidad y esto puede traer conflictos en algunas comunas, señala que acá desde el primer momento se les ha dicho a los profesores lo mismo que les dijo a los profesores que si ese recurso se puede sacar del plan de mejoramiento de la gestión se hará la respectiva propuesta al concejo porque en definitiva son los que deciden en esta materia y le cede la palabra al Director del DAEM quien explica que en sesión de concejo se aprobaron las iniciativas para mejoramiento de la gestión las que fueron doce iniciativas las que sumaban el total de los recursos destinados a la comuna que eran \$ 85.012.037, pero para poder dar cumplimiento a lo que se ha informado por diversos medios y adelantándose a lo que vaya a ocurrir tiene una propuesta para pagar el bono SAE que es eliminar algunas iniciativas y dejar aquellas que ya han sido desarrolladas e indica que se ha dejado la iniciativa Control biométrico de la asistencia con \$5.500.000, Orquesta juvenil se propone \$ 9.000.000, Banda Instrumental se rebaja a \$ 3.500.000, Aquí nace un talento se deja en \$ 12.706.018, Acercando el alumno rural a la ciudad \$ 11.000.000, Intercomunicados se rebaja a \$ 800.000 y se destina a la Iniciativa Normalización administrativa financiera para aportar pago bono SAE 2007 \$ 42.506.018, explica que la iniciativa Orquesta Juvenil se incrementa porque los mismos concejales han tomado conocimiento de los avances que han tenido los alumnos que participan y para pagar esos buenos resultados se requiere contar con los recursos necesarios, el Sr. Rubilar se refiere a la necesidad de dejar estas iniciativas como Aquí nace un talento que aunque se rebajó se deja una importante cantidad porque no se puede dejar de realizar actividades deportivas o participar en otras actividades como los campeonatos de folclor en que los alumnos participan con mucho entusiasmo , respecto a la iniciativa acercando al alumno rural a la ciudad son por el transporte de alumnos y estos recursos ya están comprometidos, respecto a la iniciativa intercomunicados también se rebajó y solamente se alcanzó a comprar una radio de muy buena calidad para la Escuela de Mañihual que es la más alejada de todas , señala que estas son todas las iniciativas más el monto de \$ 42.506.018 que sería destinado al bono SAE que también se considera como iniciativa.

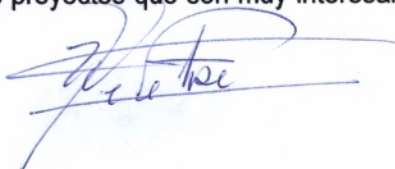
La secretaria municipal indica que debido a que el Alcalde debió retirarse asume la presidencia la Sra. Magaly Jara

La **Sra. María Angélica** acota que inicialmente se habían destinado \$ 5.000.000 a la iniciativa orquesta juvenil y no comprende la razón por la cual el Sr. Rubilar la sube a \$ 9.000.000 porque de cualquier forma debe ajustarse al monto que tenía aprobado por el Concejo, el Sr. Rubilar indica que se presenta una modificación a las iniciativas aprobadas , por lo cual lo anteriormente aprobado ya no es relevante, siendo lo importante que se deje la cantidad indicada para el pago del bono SAE , señala que respecto al tema de la orquesta juvenil ya hay recursos comprometidos que deben pagarse por ejemplo se adquirieron instrumentos musicales y es por ello que se sube el monto a \$ 9.000.000, la **Srta. Viviana** indica que le parece que no corresponde que se comprometa más plata que la que originalmente se había autorizado para esa iniciativa , el Sr. Rubilar indica que no se ha comprometido más recursos pero por la relevancia que tiene y que implica esta iniciativa se estima que esos recursos son insuficientes , por ejemplo para la compra de instrumentos y pago de profesores debidamente calificados así como adquisición de otros insumos que pudieran ser necesarios para llevar a buen término esta iniciativa, la **Srta. Viviana** acota que el Sr. Rubilar ha indicado que se han comprometido recursos a través de otra iniciativa pero como esta también se rebaja es que se ha considerado incrementar la iniciativa orquestas juveniles y por ello hace esta observación , el **Sr. Pereira** indica que efectivamente en la reunión donde se aprobaron las iniciativas se dejaron \$ 5.000.000 para la iniciativa Orquesta Juvenil , por lo que aunque se hubieran comprado instrumentos se debía enmarcar en ese monto y en esa oportunidad la iniciativa aquí nace un talento se fortaleció con más recursos , el Sr. Rubilar indica que el caso es que estas son iniciativas nuevas y se presentan al concejo para que las aprueben o rechacen , **Sra. Dina** acota que cuando se presentaron en la primera oportunidad las iniciativas por el plan de mejoramiento de la gestión, la de orquesta juvenil se discutió bastante y se rebajó a \$ 5.000.000 y ahora se expone que se han rebajado varias iniciativas y otras ya no se ejecutarán, pero el caso es que esta es la única que se le sube aparte de la creación de la nueva que es para el pago del bono SAE , por lo que estima que no corresponde que se incremente para la orquesta juvenil , señala que tal vez podría incrementarse la iniciativa aquí nace un talento que es donde se desarrollan talleres deportivos y recreativos , el Sr. Rubilar indica que en todo caso el año pasado se llevaron a efecto 40 talleres de este tipo, la **Sra. Magaly** indica que incrementar la iniciativa Orquesta Juvenil permitirá realizarla con mejores expectativas, el **Sr. Friz** señala que si en una reunión anterior se aprobó la cantidad de \$ 5.000.000 para la iniciativa orquesta juvenil se debe ajustar a ese monto y estima que no es procedente aumentar el monto, el Sr. Rubilar propone que se rebaje el monto propuesto para Orquesta Juvenil en \$ 4.000.000 y se destine a la iniciativa aquí nace un talento , la **Sra. María Angélica** solicita además que se le haga llegar los programas de cada iniciativa y de esta forma podrán informarse mejor de los gastos que se van realizando , la **Srta. Viviana** dice que le extraña que en vez de subir la iniciativa aquí nace un talento se le asigne mayores recursos a

Orquesta Juvenil cuando el mismo Sr. Rubilar ha indicado que se han comprado instrumentos para folclor , el Sr. Rubilar indica que se compraron guitarras y teclados que son usados en la orquesta juvenil, en folclor y en los conjuntos musicales, la **Sra. Magaly** acota que en todo caso los recursos serán los mismos que se ocupen porque igualmente se compraran los instrumentos a través de una u otra iniciativa , el **Sr. Pereira** solicita que en todo caso para desarrollar los talleres que implica esta iniciativa se contraten profesores debidamente calificados a lo que el Sr. Rubilar le indica que se hace de esta forma , la Sra. Dina señala que tal vez este tema podría haber sido mucho más acotado si lo hubiera estudiado previamente la Comisión de Educación pero que entiende que ahora no queda otra opción que aprobar en atención a que debe pagarse el bono SAE y cree que si se hubiera estudiado antes con la comisión podría haber tenido mucho más claras las cosas , el Sr. Pereira indica que como presidente de esta comisión solicita excusas debido a que por razones diversas no ha podido reunirse para tratar este tema y que asume su responsabilidad , pero que en todo caso lo más importante es poder cancelar el bono SAE a la brevedad, por tanto se aprueban las iniciativas presentadas en las que se aumenta la iniciativa con la modificación que la iniciativa Aquí nace un talento se aumenta en \$ 4.000.0000 y se disminuye la iniciativa Orquesta Juvenil en la misma cantidad la que se aprueba por la cantidad de \$ 5.000.000.

**7.- Solicitud de acuerdo para aprobar modificación de contrato calle Roberto Gómez y otras .** La **Sra. Magaly** le cede la palabra al Director de Secplan Sr. Francisco Dueñas quien indica que a través de los respectivos correos electrónicos se les envió la información relativa a esta solicitud y en la que se indica que se hace necesario realizar modificación al contrato original atendido a que por razones presupuestarias no se incorporó en el contrato mencionado la pavimentación de la calle Lientur y se da el fundamento legal para proceder de esta forma, acota que este es un proyecto que está aprobado por el SERVIU en forma íntegra , señala que también se envió el detalle del presupuesto firmado por la inspección técnica municipal y además por la empresa donde se indican los ítems que van a ser parte de esta modificación de contrato como son las obras adicionales ,la pavimentación , la reparación de la subrasante y además hay un ítem que tiene que ver con obras complementarias , también se contratan doce accesos vehiculares, también accesos peatonales y un atravesado para las aguas de riego lo cual hace un presupuesto de \$ 13.680.557 agrega que como este proyecto complementa el existente se pidió un análisis de precios unitarios de cada una de las partidas , también se incluyen las especificaciones técnicas y una planta donde se encuentra el proyecto total aprobado por SERVIU, el **Sr. Pereira** consulta si este monto se suma a la cantidad que se aprobó antes para ejecutar la calle Roberto Gómez, el Sr. Dueñas que estos son recursos adicionales que se recuperaron por la boleta de garantía y de esta manera se ha logrado absorber la construcción del pasaje Lientur así como dar satisfacción a las demandas de los vecinos como los accesos de vehículos y demás características que ya nombró y agrega que con esto se solucionaría todo el proyecto no quedando cosas pendientes . la **Sra. Dina** que pese a que la información le llegó a última hora pudo revisarla y acota que le parece muy importante que se haya incorporado la calle Lientur a la pavimentación de la calle Roberto Gómez , porque así no quedan estas obras inconclusas y lo mejor es hacer algo bien de una vez y consulta si los \$ 13.680.557 es el valor de la boleta de garantía a lo que el Sr. Dueñas le indica que el valor de la boleta es de \$ 14.499.428 por lo que quedarían aproximadamente \$ 500.000 para cualquier eventualidad , la **Sra. Dina** agradece que se le haya enviado toda esta documentación y como estima que el ITO será de la Municipalidad solicita que este profesional verifique que las obras se desarrollen correctamente y de acuerdo a las especificaciones que se hayan entregado , porque cuando ya están hechas las obras es imposible volver atrás , señala que esto no es ver lo malo sino que ser precavidos , el Sr. Dueñas señala que por ley estas obras las inspecciona el SERVIU , la **Sra. Dina** señala que ella se refiere a revisar en forma permanente porque el SERVIU no viene tan seguido y es acá donde queda la obra , el **Sr. Pereira** acota que le llegó oportunamente la información por lo cual se dio el tiempo para revisarla, solicitado el acuerdo por la **Sra. Magaly** , la **Sra. María Angélica** acota que esta obra se aprueba por la cantidad de \$ 13.680.557 y se aprueba por unanimidad.

**8.- Solicitud de acuerdo proyectos FONDEVE.** La **Sra. Magaly** le cede la palabra al Sr. Dueñas , quien indica que se la comisión se constituyó para revisar los proyectos presentados a este fondo y se presentaron ocho juntas de vecinos de la comuna por lo que se logró financiar todos los proyectos ya que los fondos disponibles eran superiores a la demanda , señala que se facilitó el trabajo porque no hubo competencia, de esta forma el aporte municipal a los proyectos es de \$ 10.270.690 , el aporte de los vecinos que corresponde al 20% del costo del proyecto suma la cantidad de \$ 2.682.673 lo cual da un monto total de \$ 12.953.363 , la **Sra. Dina** explica que la comisión evaluó los proyectos de acuerdo como lo ordena el reglamento y felizmente todas las organizaciones que se presentaron pudieron ser evaluadas , pero acota que considera que es lamentable porque habiendo tantas necesidades como falta de áreas verdes y otras no postulen a este financiamiento , por lo cual no se explica esta falta de convocatoria por parte de las directivas de las juntas de vecinos que no llegaron a consensuar algún proyecto, señala que hay algunos proyectos que son muy interesantes como el de la Junta de Vecinos La



colonia quienes aparte de postular a la construcción de una sede comunitaria incorpora una posta rural o un box de atención de salud porque les queda lejos concurrir a la Posta de Rucamanqui , destaca también el proyecto de la Junta de Vecinos de Villa Rastrojos que consiste en la ampliación del sistema de agua potable para consumo humano el que estima que está muy bien pensado, señala que el trabajo fue muy grato porque no quedaron mal con nadie y además les fue enviada a los concejales el acta de la Comisión por lo que no queda nada más que someterlo a aprobación , el **Sr. Pereira** indica con respecto al proyecto presentado por la Junta de Vecinos de la colonia Construcción sede comunitaria y posta rural que los dineros propuestos son muy pocos para construir una sede y por ello sugiere que se aproveche el edificio de la Escuela La colonia que es bastante grande donde una de sus salas es ocupada como delegación municipal podría ser acondicionada como sede comunitaria y box dental y propone que se destine el monto propuesto para este fin , la **Sra. Dina** señala que los vecinos tenían pensado solicitar donación de árboles para sacar la madera para esta construcción , señala que en todo caso la propuesta del concejal Pereira le parece muy buena y podría ser evaluada , el Sr. Dueñas señala que las Juntas de vecinos son autónomas por lo que podrían ser los concejales los que le hagan la propuesta haciendo las consideraciones que estimen necesarias, la **Sra. María Angélica** acota que ella ha estado presente en reuniones de las juntas de vecinos y lo que ellos siempre prefieren es contar con sus propias sedes y contar con los espacios que sean adecuados para la finalidad que persiguen y señala que se alegra que hayan juntado el aporte obligatorio que son en este caso de \$ 500.000 porque ese es su interés , señala que le parece una buena idea la de acondicionar las salas disponibles de la Escuela pero si ellos quieren una sede independiente no se puede interferir , la **Sra. Dina** destaca la postulación de las juntas de vecinos y felicita a aquellas que han postulado con un porcentaje mayor al exigido por el reglamento que son las Juntas de vecinos San Diego y Villa Rastrojos , el **Sr. Pereira** acota que no es que no se haya invitado a todas las juntas de vecinos a postular a este fondo , sino lo que pasa es que la Municipalidad desde hace varios años ha efectuado este concurso por lo que muchas ya han terminado sus sedes , la **Sra. Magaly** solicita el acuerdo correspondiente y se aprueba por unanimidad

**9.- Solicitud de acuerdo para aprobar subvención al Comité habitacional Piedra Azul para trámite de subdivisión para postular a subsidio de vivienda.** La **Sra. Magaly** le cede la palabra al Sr. Dueñas quien explica que el Comité habitacional Piedra azul debe hacer un cambio de uso de suelos para contar con un acceso expedito y esto es en relación a una propiedad que está antes y para ello deben hacer una subdivisión y para ello deben pagar el derecho correspondiente que son \$ 43.485 sometido a aprobación por la Sra. Magaly se aprueba por unanimidad

**10.- Exposición señores concejales e respectiva del Sr. Alcalde .**

- a) **Sra. María Angélica** consulta si es posible que se adquieran tres tubos de tamaño mediano en el camino La mariposa porque si no se hace prontamente ese camino podría cortarse, señala que la instalación la hacen los propios vecinos. Solicita que se le de un detalle de los programas sociales, comunitarios que tiene a su cargo el Director de Secplan por ejemplo del programa urbano y recreativo, el programa de áreas verdes , el Sr. Dueñas indica que no tiene inconveniente.
- b) **Sra. Dina** indica que debido a los actos delictuales que han ocurrido en la comuna , hay hechos muy preocupantes como es el caso de la casa deshabitada que se encuentra en la esquina de Arturo Prat con Diego Portales que con ocasión de un robo ocurrido en calle Arturo Prat los presuntos culpables entraron a esta casa donde fue uno capturado, indica que este lugar es sumamente peligroso, lo cual ha dicho en reiteradas ocasiones y por ello consulta que determinación se puede tomar para cerrar en forma segura ese recinto para evitar el ingreso de personas que se presume son drogadictos o que entran a ingerir bebidas alcohólicas y porque además estas personas hacen fuego con todos los peligros que esta acción significa también para los vecinos inmediatos, señala que con ocasión de la situación que mencionaba Carabineros le indicaron que era necesario que la Municipalidad buscara una solución y ella a su vez les comentaba que lo había planteado , pero que no había tenido información respecto a la solución , acota que esta situación es tan molesta que los vecinos del sector ya no pueden descansar tranquilos desde el jueves hasta el domingo de cada semana con la preocupación de que se incendie todo. La **Sra. Magaly** consulta si la Junta de vecinos ha hecho alguna gestión para reclamar sobre lo que la **Sra. Dina** indica que ha conversado con uno de los dueños y tampoco pueden hacer nada y es por eso que propone cercar ese recinto para de alguna forma hacer más difícil el acceso y reitera que considera ese lugar extremadamente peligroso e incluso podrían ocurrir hechos de violencia sexual . El **Sr. Pereira** señala que ese sitio se encuentra en juicio y ha demorado mucho su resolución y por ello propone que como concejal y mencionando todo lo que ha dicho la concejala podría solicitarse que se agilice ese tema o tal vez solicitar al Intendente que intervenga, la **Sra. Dina** dice que además hay un criadero de ratones, murciélagos y palomas, la



- Srta. Viviana** acota que tal vez por ese motivo se podría solicitar la intervención del Servicio de Salud del ambiente
- c) **Srta. Viviana** solicita información respecto a la fosa sanitaria particular de la Población Los cipreses que estaría colapsando y quiere saber si ya se había abordado este problema, solicita que se le informe acerca de un oficio de la Contraloría Regional referente a devolución de pago de publicidad por parte de los comerciantes que pagan patente sobre lo que la Municipalidad quedó de hacer las consultas para proceder a devolver esos dineros si era pertinente de lo que a la fecha no tiene información, señala que igualmente hará la consulta por escrito
- d) **Sr. Pereira** solicita que se le envíe un reconocimiento al Sr. Raúl Pérez Serani por los constantes aportes que ha hecho a la comunidad como la donación del terreno para el Estadio Alejandro Pérez Urbano y ayer se firmó una escritura pública por un comodato para el Club de Huasos de Trupán lo cual califica como una acción muy loable por parte del empresario al estar apoyando instituciones de la comuna. Solicita que se reciba a los integrantes de una nueva empresa de gestión inmobiliaria que está formada por profesional arquitecto, asistente social y un ingeniero y que desean exponer ante el concejo los objetivos que persiguen a través de la información a personas interesadas en postular a los subsidios de vivienda , señala que esta empresa es financiada por el Estado por lo que su asesoría no le significa ningún costo a las personas , manifiesta su interés para que se les invite porque como dijo son profesionales cuyas familias son de la comuna y cree que podrán conseguir que los proyectos que presenten sean exitosos.
- e) **Sr. Friz** como parte de la Comisión de Finanzas solicita que se le entregue el detalle de los programas sociales con sus respectivos montos como los de servicio a la comunidad, actividades municipales, programas sociales, programas deportivos y programas culturales , se suma a esta petición la **Sra. María Angélica, Sra. Magaly** y la **Sra. Dina** el **Sr. Friz** entrega a cada concejal uno el último reporte de la influenza humana
- f) **Réplicas**
- g) Sra. Dina se suma a la petición para invitar a los profesionales que ha mencionado el concejal Pereira porque están con muchas ganas de trabajar acá considerando que son de la comuna
- h) **El Sr. Dueñas** indica que respecto al problema de la Población Los cipreses ya está solucionado y que lo que había pasado era que habían cortado la luz lo cual provocó este colapso y ayer se regularizó ese tema . A continuación la **Sra. Magaly** procede a cerrar la sesión siendo las 18.15 hrs.
- i) Solicitud de correspondencia  
 Sr. Pereira Ord. N° 407  
 Sra. Dina Ord. N° 407, 397, dos cartas de presidente Junta de vecinos Bellavista Sur  
 Sra. Magaly Ord. ° 407, 397 una carta presidente junta de vecinos Bellavista Sur  
 Sra. María Angélica Ord. N°407, dos cartas de presidente Junta de vecinos Bellavista Sur  
 Sr. Friz Ord. N° 407  
 Srta. Viviana Ord. N°407 ,397

#### ACUERDOS SESION 25.06.09 -018 ORDINARIA

**086** Se aprueba modificación presupuestaria presentada por Memo Dpto. de Salud N° 109

**087** Se aprueban las modificaciones presupuestarias contenidas en los Memos N° 274 de 22.06.09 referida a la cuenta 1501 Saldo Inicial caja municipal aumenta en \$ 5.466.980 y disminuye en la misma cantidad la cuenta 0803001 participación Fondo Común municipal . el Memo N° 275 de 22.06.09 que afecta por aumenta el PMB por \$ 84.367.141 y proyectos PMU en \$ 28.933.064 , el Memo N° 276 de 22.06.09 por proyectos PMU saldos y cobros de boleta de garantía por \$ 27.911.015, el Memo N° 277 de 22.06.09 de 22.06.09 que afecta al presupuesto municipal aprobado en Gestión interna, gastos servicios comunitarios , Actividades municipales , programas sociales y gastos programas deportivos .

**088** Se aprueba reglamento de evaluación para los asistentes de la educación .

**089** Se aprueba modificación al Plan de mejoramiento de la gestión de acuerdo al siguiente detalle

Control biométrico de la asistencia \$5.500.000,

Orquesta juvenil \$ 5.000.000,

Banda Instrumental \$ 3.500.000,

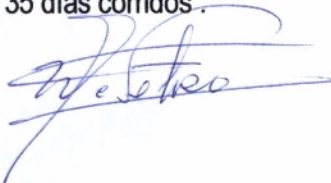
Aquí nace un talento \$ 16.706.018,

Acercando el alumno rural a la ciudad \$ 11.000.000,

Intercomunicados \$ 800.000

Normalización administrativa financiera para aportar pago bono SAE 2007 \$ 42.506.018,

**090** Se aprueba modificación de contrato calle Roberto Gómez y otras con contratista Felipe Soto Valenzuela por \$ 13.680.557 en 35 días corridos.



091 Se aprueban los proyectos FONDEVE según el siguiente detalle

N°	Junta de Vecinos	Proyecto	Aporte Municipal \$	Aporte vecinos \$	Monto Total %
1	Huéquete	Construcción corredor	228.546	57.137	285.693
2	Mañihual	Terminación sede social	1.147.088	286.772	1.433.860
3	San Diego	Construcción primera etapa sede social	2.400.000	600.000	3.000.000
4	Los laureles	Reparación sede social	637.760	164.440	802.200
5	Villa Rastrojos	Ampliación sistema captación de agua para el consumo humano	457.296	114.324	571.620
6	Polcura	Mejoramiento instalaciones salón multiuso de Polcura	1.900.000	600.000	2.500.000
7	Valle del laja	Construcción casetas sanitarias, Implementación sede	1.500.000	360.000	1.860.000
8	La colonia	Construcción sede comunitaria y Posta Rural	2.000.000	500.000	2.500.000
Total			10.270.690	2.682.673	12.953.363

092 Se aprueba Subvención al Comité habitacional Piedra azul para trámite de subdivisión para postular a subsidio de vivienda por \$ 43.485

